

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Frihet

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

FR

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

2.0.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Frihet es un sistema informático de facturación ofrecido como servicio en la nube (SaaS), sin instalación local: se utiliza a través de un navegador web en la dirección <https://app.frihet.io>. Sus componentes son: (i) una aplicación web que constituye la interfaz de usuario; (ii) servicios de backend ejecutados en infraestructura de Google Cloud (Cloud Functions, región europe-west1); y (iii) una base de datos gestionada (Google Cloud Firestore) donde se conservan las facturas y los registros de facturación, con archivo de conservación cifrado adicional en la región europe-west1 (UE).

El sistema permite capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, generar presupuestos, estadísticas de facturación y exportación de los datos de facturación. Para cada factura expedida, el módulo de facturación genera el registro de facturación correspondiente con huella («hash») encadenada conforme a las especificaciones de la Orden HAC/1177/2024, incorpora en la factura el código «QR» tributario y remite de forma automática y segura los registros de facturación a la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El sistema permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S - Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU»:

Dado que se trata de un producto que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Nombre y apellidos de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

VICTOR BERTHELIUS PATO

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

54052380B

1.j) Dirección postal completa de contacto de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

C/ Arzobispo Elías Yanes, 20 — San Lázaro

38206 — San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

España

1.k)

La persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17

de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha en que la persona productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

10 de julio de 2026

Lugar en que la persona productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) — España

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Correo electrónico: hola@frihet.io**

2.b) Direcciones de internet de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web: **<https://frihet.io/>**
- Información sobre el producto: **<https://frihet.io/es/features>**
- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:
<https://frihet.io/es/legal>

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.
- Encadenamiento de los registros de facturación mediante huella SHA-256 por obligado tributario, referenciando en cada nuevo registro la huella del registro anterior.
- Conservación de los registros de facturación con copia de seguridad automática y exportación íntegra de los datos disponible en todo momento para el obligado tributario.

Firmado electrónicamente por la persona productora:

VICTOR BERTHELIUS PATO — NIF 54052380B